



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Proyectos Integrales Secretaría de Extensión - Programa de DDHH

VISTA:

La convocatoria a Proyectos Integrales de la Secretaría de Extensión y el Programa de DDHH de la FFyH y la consiguiente necesidad de integrar la comisión ad hoc que evaluará las propuestas presentadas; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria está en línea con las políticas de la Secretaría de Extensión en orden a promover la integralidad de funciones.

Que esta convocatoria se plantea como una invitación a iniciar un camino de experiencias integrales que promuevan un diálogo entre los conocimientos producidos por las tres funciones de la universidad y con los territorios.

Que en esta convocatoria, las experiencias se proponen centralizadas en un territorio específico, ubicado en la localidad de José de la Quintana, en el campo comunitario denominado “Refugio Libertad”.

Que, en conjunto con el Programa de DDHH de la Facultad, se intenta reforzar las prácticas institucionales integrales al tiempo que se apuesta por el acompañamiento a las problemáticas centralizadas en un territorio que nos plantea institucionalmente una necesidad específica, por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la conformación de la comisión ad hoc que evaluará las propuestas presentadas a la convocatoria a Proyectos Integrales, integrada por: Lucía Ríos y Juan Pablo Gorostiaga como representantes docentes, Susana Moschen en representación de les estudiantes, María Gerchunoff en representación de les egresades y Adrian Camerano en representación del Refugio Libertad, como miembros titulares, y Carlos Szulkin como suplente.

ARTÍCULO 2º: Protocolicese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

ft